COMPAÑIA OPERADORA DE CONTRATOS SAS

NIT: 901.142.693-1
Teléfono: 7572468
Celular: 3134015402
Dirección: CR 35 13 20, Bogotá D.C.
Correo: copconsas@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEC 5371
Fecha de Emisión
2026-05-13
Fecha de Vencimiento
2026-06-15

Autorización Facturación Electrónica No.18764102215810 del 2025-11-27 al 2027-11-27 desde FEC 5001 hasta FEC 10000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 6e0945a92b9ac4bee882063d5945ef846c3b55656ee5323997470b0b93c6cf5a6601e99da4069016f659f3cf1f36bf51

Facturado a:

Cliente : SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Nit/CC : 899999061 DV: 9
Correo : radicacionhaciendabogota@shd.gov.co
Tel: 6013385590 6013385593

Dir : CR 30 25 90 P1 Bogotá D.C.
OT: 11022
Vehículo: OLO721 Iveco DAILY 50C17
Kms : 32901.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PESADOS EXENTOS 3-7 AÑOS S	1.00	60,221.00	0.00%	0.00%	60,221.00
SERVICIO / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PESADOS VALOR BASE S	1.00	350,222.00	0.00%	19.00%	350,222.00

Son: Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Cinco pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	$	350,222.00
ITEMS	$	0.00
EXENTOS	$	60,221.00
SUBTOTAL	$	410,443.00
IVA	$	66,542.18
AJUSTE PESO	$	-0.18
TOTAL	$	476,985.00

Fecha y hora de generación: 2026-05-13 16:56:24. Fecha y hora validación DIAN: 2026-05-13 16:56:32. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-06-15. Medio de pago: Factura

Observaciones: Los valores consignados en la presente factura incorporan los precios pactados, conforme a los ítems establecidos en la oferta económica que hacen parte integral del contrato suscrito entre las partes.

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS ** NO SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS COMO TENEMOS ACTUALMENTE EN LA FACTURACIÓN. No somos autorretenedores del impuesto sobre las ventas. El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio articulo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.